



RESOLUCIÓN N° 010

MAT. CONSTITUYE JUNTA ELECTORAL CENTRAL Y DETALLA INTEGRACIÓN, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANOS (AS), EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE.

Santiago, 18 de junio de 2021.

VISTOS:

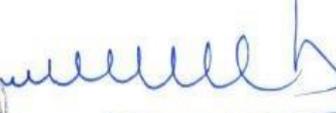
- 1° La Resolución N° 2326 de fecha 14 de abril de 2021, que aprueba el Texto Refundido, Sistematizado y Coordinado del Reglamento para la Elección de Decanos/as de la Universidad Central de Chile.
- 2° La Resolución N° 2327 de fecha 15 de abril de 2021, que aprueba el Calendario del Proceso de Elección de Decanos (as) y lo señalado en la convocatoria de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.
- 3° Lo informado por el Sr. Secretario de Facultad, don Jaumet Bachs Alarcón, de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, en Memorándum N°10 de fecha 26 de mayo de 2021, en Memorándum N° 12 de fecha 28 de mayo de 2021 y en Memorándum N°15 de fecha 02 de junio de 2021, acerca de quien fue la persona seleccionada por el Consejo Académico de Facultad para integrar la Junta Electoral Central.
- 4° Lo informado por correo electrónico, fecha 16 de junio de 2021, por la Sra. Secretaria de Facultad, doña Paz Hernández Manríquez, de la Facultad de Economía, Gobierno y Comunicaciones.
- 5° Lo informado por correo electrónico, fecha 16 de junio de 2021, por el Sr. Secretario de Facultad, don Jorge Ulloa Plaza, de la Facultad de Derecho y Humanidades.
- 6° Lo informado por correo electrónico, fecha 18 de junio de 2021, por el Sr. Secretario de Facultad, don Luis Jara Lepe, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

RESUELVO:

DECLÁRASE CONSTITUIDA la Junta Electoral Central, para los procesos de Elección de Decanos (as) en la Universidad Central de Chile, conforme a la Resolución de Rectoría N° 2327/2021, que promulga el Acuerdo de la H. Junta Directiva, por el cual se aprueba el Calendario del proceso de Elección de Decanos (as) en las Facultades de la Universidad Central, y al Texto Refundido, Sistematizado y Coordinado del Reglamento para la Elección de Decanos/as de la Universidad Central de Chile, promulgado por Resolución de Rectoría N° 2326/2021, y cuya integración de la referida Junta Electoral Central, es la siguiente:

1. Don **Neftalí Carabantes Hernández**, Secretario General, quien lo preside.
2. Don **Gustavo Benavente Kennedy**, Docente de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.
3. Doña **Marina Pía Panez Coppa**, Docente interna de la Facultad de Economía, Gobierno y Comunicaciones.
4. Don **Julio Contreras Sandoval**, Docente interno de la Facultad de Derecho y Humanidades.
5. Doña **María Alicia Valdés Rojas**, Docente interna de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Anótese, comuníquese y regístrese,



NEFTALÍ CARABANTES HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL